

## ¿CÓMO OBTENGO LA AMPLIACIÓN EN LA VIGENCIA DEL PERMISO DE IMPORTACIÓN?

### **Paso 1**

Es necesario enviar la solicitud al correo institucional [indumil@indumil.gov.co](mailto:indumil@indumil.gov.co), anexando el concepto favorable expedido por el Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos DCCA con la vigencia ampliada y copia del permiso de importación que requiere del proceso.

### **Paso 2**

Al correo electrónico del que se envió la solicitud de ampliación en la vigencia del permiso de importación llegará el número con el que fue radicada la misma. Usted puede hacer seguimiento al estado de su petición a través de los canales de atención destinados para ello: buzón de contáctenos, chat, línea gratuita 018000912986, PBX 2207800 y línea de atención ciudadana PBX 2207800 ext. 1126.

**Nota:** Las ampliaciones solo aplican para los permiso de importación que se encuentren vigentes; de no estar viegentes deben solcitar un nuevo permiso de importación.